

A.2.19

CuadernoDFEM.pdf x +

← → ↻ ⓘ No es seguro orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/CuadernoDFEM.pdf 🔍 ☆ 👤 ⋮



CAPÍTULO II
Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de los Municipios

Artículo 18.- Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Municipios deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente.

Los Municipios, en adición a lo previsto en los párrafos anteriores, deberán incluir en las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos:

- I.** Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.
- Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;
- II.** Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;
- III.** Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y
- IV.** Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

ES 🔊 🔍 S 10:24 a.m. 20/12/2019



Universidad Tecnológica de Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA

Auxiliares de Cuentas del 01/abr/2019 al 30/jun/2019
(De la cuenta: 2263-002-01 a la 2263-002-01)

Usr: CONTABILIDAD 2
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y	18/dic/2019
hora de Impresión	11:47 a.m.

Cuenta		Nombre de la Cuenta			Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos	
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos		Abonos
2263-002-01					INDEMNIZACION LEGAL RETIRO	\$1,932,889.00	\$0.00	\$0.00	\$1,932,889.00
Total :						1,932,889.00	0.00	0.00	1,932,889.00



Universidad Tecnológica de Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Auxiliares de Cuentas del 01/abr/2019 al 30/jun/2019
(De la cuenta: 2263-001-01 a la 2263-001-01)

Usu: CONTABILIDAD 2
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión 18/dic/2019 11:48 a.m.

Cuenta		Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque/Folio	Concepto		Cargos	Abonos	Saldos
2263-001-01					PRIMA DE ANTIGUEDAD DE RETIRO	\$3,088,947.00	\$0.00	\$0.00	\$3,088,947.00
Total :						3,088,947.00	0.00	0.00	3,088,947.00



Universidad Tecnológica de Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016
(De la cuenta: 2263-002-01 a la 2263-002-01)

Usu: CONTABILIDAD 2
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y 18/dic/2019
hora de Impresión 11:55 a.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta		Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
				Cargos	Abonos	Saldos
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	
2263-002-01					INDEMNIZACION LEGAL RETIRO	\$0.00
D02449	31/12/2016				S/C (VALUACIONES ACTUARIALES , INDEMNIZACION)	\$0.00
D99999	31/12/2016			0	Cierre de Ejercicio 2016 (Cierre de Ejercicio 2016)	\$0.00
			Total :	0.00	1,915,139.00	1,915,139.00
						0.00



Universidad Tecnológica de Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016
(De la cuenta: 2263-001-01 a la 2263-001-01)

Usu: CONTABILIDAD 2
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y 18/dic/2019
hora de Impresión 11:56 a.m.

Cuenta		Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto		Cargos	Abonos	
2263-001-01					PRIMA DE ANTIGUEDAD DE RETIRO	\$0.00	\$2,955,976.00	\$2,955,976.00	\$0.00
D02442	31/12/2016				S/C (VALUACIONES ACTUARIALES , ANTUGUEDAD)		\$0.00	\$2,955,976.00	\$2,955,976.00
D99999	31/12/2016			0	Cierre de Ejercicio 2016 (Cierre de Ejercicio 2016)		\$2,955,976.00	\$0.00	\$0.00
Total :						0.00	2,955,976.00	2,955,976.00	0.00